



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Sesión Ordinaria de la Comisión de Condonaciones y Becas
Jueves 29 de Abril de 2010, 10:00 horas, Sala de Juntas de la Secretaría General

Relatoría de Acuerdos

I. ASISTENTES:

Miembros de la Comisión:

Dr. Mario Alberto Orozco Abundis;
Dr. Salvador Mena Munguía;
Dr. Jaime Agustín González Álvarez;
C. Francisco Huerta Gómez; y
Lic. José Alfredo Peña Ramos, Secretario de Actas y Acuerdos.

II. ORDEN DEL DÍA Y ACUERDOS:

1. Escrito de fecha 05 de marzo de 2010, suscrito por el C. Dante Moreno Flores, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago con referencia 03005572189, correspondiente a la Maestría en Análisis Tributario, que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas.

1.1 ACUERDO. Analizada la documentación presentada por el C. Dante Moreno Flores y la remitida por el Centro Universitario respecto del número de alumnos inscritos en el posgrado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 70% (setenta por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarle personalmente.

2. Escrito de fecha 09 de marzo de 2010, suscrito por la C. Nadia Contreras Carvajal, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago con referencia 03001686025, correspondiente a la Maestría en Finanzas Empresariales, que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas.

2.1 ACUERDO. Analizada la documentación presentada por la C. Nadia Contreras Carvajal y la remitida por el Centro Universitario respecto del número de alumnos inscritos en el posgrado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 100% (cien por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarle personalmente.

3. Escrito de fecha 09 de marzo de 2010, suscrito por la C. Elizabeth Albarrán Serrano, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago con referencia 20030409765, correspondiente a la Maestría en Derecho con orientación en Administración de Justicia, que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades.

3.1 ACUERDO. Analizada la documentación presentada por la C. Elizabeth Albarrán Serrano y la remitida por el Centro Universitario respecto del número de alumnos inscritos en el posgrado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 100% (cien por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarle personalmente.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

4. Escrito de fecha 10 de marzo de 2010, suscrito por el C. Raúl Edilberto Martínez Carrasco, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago con referencia 03995139262, correspondiente a la Maestría en Urbanismo y Desarrollo, que se imparte en el Centro Universitario de Arte, Arquitectura y Diseño.

4.1 ACUERDO. Analizada la documentación presentada por el C. Raúl Edilberto Martínez Carrasco y la remitida por el Centro Universitario respecto del número de alumnos inscritos en el posgrado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 100% (cien por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarle personalmente.

5. Escrito de fecha 11 de marzo de 2010, suscrito por el C. Edgar Iván Ramos Leaños, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago con referencia 03995751827, correspondiente a la Maestría en Derecho Administración de Justicia y Seguridad Pública, que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades.

5.1 ACUERDO. Analizada la documentación presentada por el C. Edgar Iván Ramos Leaños y la remitida por el Centro Universitario respecto del número de alumnos inscritos en el posgrado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 100% (cien por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarle personalmente.

6. Escrito de fecha 11 de marzo de 2010, suscrito por la C. Arely Moreno Segura, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago con referencia 02088133539, correspondiente a la Maestría en Derecho Administración de Justicia y Seguridad Pública, que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades.

6.1 ACUERDO. Analizada la documentación presentada por la C. Arely Moreno Segura y la remitida por el Centro Universitario respecto del número de alumnos inscritos en el posgrado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 100% (cien por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarle personalmente.

7. Escrito de fecha 17 de marzo de 2010, suscrito por el C. Samuel Alberto Álvarez Orozco, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago con referencia 03960335242, correspondiente a la Maestría en Análisis Tributario, que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas.

7.1 ACUERDO. Analizada la documentación presentada por el C. Samuel Alberto Álvarez Orozco y la remitida por el Centro Universitario respecto del número de alumnos inscritos en el posgrado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 100% (cien por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarle personalmente.

8. Escrito de fecha 17 de marzo de 2010, suscrito por la C. Lizzeth del Carmen Hernández Navarro, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago con referencia 00923424253, correspondiente a la Maestría en Derecho con orientación en Constitucional y Amparo, que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades.

8.1 ACUERDO. Analizada la documentación presentada por la C. Lizzeth del Carmen Hernández Navarro y la remitida por el Centro Universitario respecto del número de alumnos inscritos en el posgrado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 100% (cien por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarle personalmente.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

9. Escrito de fecha 18 de marzo de 2010, suscrito por la C. Esmeralda Álvarez Ascencio, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago con referencia 00926012261, correspondiente a la Maestría en Análisis Tributario, que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas.

9.1 ACUERDO. Analizada la documentación presentada por la C. Esmeralda Álvarez Ascencio y la remitida por el Centro Universitario respecto del número de alumnos inscritos en el posgrado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 100% (cien por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarle personalmente.

10. Escrito de fecha 19 de marzo de 2010, suscrito por el C. Godofredo Ramírez González, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago con referencia 03994991689, correspondiente a la Maestría en Administración de Negocios, que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas.

10.1 ACUERDO. Analizada la documentación presentada por el C. Godofredo Ramírez González y la remitida por el Centro Universitario respecto del número de alumnos inscritos en el posgrado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 100% (cien por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarle personalmente.

11. Escrito de fecha 25 de marzo de 2010, suscrito por el C. Daniel Coronado Cardona, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago con referencia 02098022581, correspondiente al Bachillerato Semiescolarizado, que se imparte en la Escuela Preparatoria No. 2.

11.1 ACUERDO. Analizada la documentación presentada por el C. Daniel Coronado Cardona y la remitida por la Escuela Preparatoria No. 2 del Sistema de Educación Media Superior, respecto del número de alumnos inscritos en el Bachillerato Semiescolarizado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 100% (cien por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarle personalmente.

12. Escrito de fecha 25 de marzo de 2010, suscrito por el C. Israel Alvide Barroso, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago con referencia 02098023126, correspondiente al Bachillerato Semiescolarizado, que se imparte en la Escuela Preparatoria No. 2.

12.1 ACUERDO. Analizada la documentación presentada por el C. Israel Alvide Barroso y la remitida por la Escuela Preparatoria No. 2 del Sistema de Educación Media Superior, respecto del número de alumnos inscritos en el Bachillerato Semiescolarizado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 100% (cien por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarle personalmente.

13. Escrito de fecha 25 de marzo de 2010, suscrito por el C. Mario de la Cruz Velador, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago con referencia 02098020023, correspondiente al Bachillerato Semiescolarizado, que se imparte en la Escuela Preparatoria No. 2.

13.1 ACUERDO. Analizada la documentación presentada por el C. Mario de la Cruz Velador y la remitida por la Escuela Preparatoria No. 2 del Sistema de Educación Media Superior, respecto del número de alumnos inscritos en el Bachillerato Semiescolarizado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 100% (cien por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarle personalmente.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

14. Escrito de fecha 25 de marzo de 2010, suscrito por el C. Sergio Gómez Gutierrez, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago con referencia 02098021427, correspondiente al Bachillerato Semiescolarizado, que se imparte en la Escuela Preparatoria No. 2.

14.1 ACUERDO. Analizada la documentación presentada por el C. Sergio Gómez Gutierrez y la remitida por la Escuela Preparatoria No. 2 del Sistema de Educación Media Superior, respecto del número de alumnos inscritos en el Bachillerato Semiescolarizado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 100% (cien por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarle personalmente.

15. Escrito de fecha 25 de marzo de 2010, suscrito por el C. Sergio Jimenez Melendrez, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago con referencia 02098016344, correspondiente al Bachillerato Semiescolarizado, que se imparte en la Escuela Preparatoria No. 2.

15.1 ACUERDO. Analizada la documentación presentada por el C. Sergio Jimenez Melendrez y la remitida por la Escuela Preparatoria No. 2 del Sistema de Educación Media Superior, respecto del número de alumnos inscritos en el Bachillerato Semiescolarizado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 100% (cien por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarle personalmente.

16. Escrito de fecha 25 de marzo de 2010, suscrito por el C. Sergio Velázquez Zúñiga, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago con referencia 02098019959, correspondiente al Bachillerato Semiescolarizado, que se imparte en la Escuela Preparatoria No. 2.

16.1 ACUERDO. Analizada la documentación presentada por el C. Sergio Velázquez Zúñiga y la remitida por la Escuela Preparatoria No. 2 del Sistema de Educación Media Superior, respecto del número de alumnos inscritos en el Bachillerato Semiescolarizado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 100% (cien por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarle personalmente.

17. Escrito de fecha 25 de marzo de 2010, suscrito por el C. Daniel Alberto Muñoz Sánchez, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago con referencia 02098015296, correspondiente al Bachillerato Semiescolarizado, que se imparte en la Escuela Preparatoria No. 2.

17.1 ACUERDO. Analizada la documentación presentada por el C. Daniel Alberto Muñoz Sánchez y la remitida por la Escuela Preparatoria No. 2 del Sistema de Educación Media Superior, respecto del número de alumnos inscritos en el Bachillerato Semiescolarizado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 100% (cien por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarle personalmente.

18. Escrito de fecha 25 de marzo de 2010, suscrito por el C. Antonio Rodríguez Ramirez, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago con referencia 02098020965, correspondiente al Bachillerato Semiescolarizado, que se imparte en la Escuela Preparatoria No. 2.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

18.1 ACUERDO. Analizada la documentación presentada por el C. Antonio Rodríguez Ramírez y la remitida por la Escuela Preparatoria No. 2 del Sistema de Educación Media Superior, respecto del número de alumnos inscritos en el Bachillerato Semiescolarizado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 100% (cien por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarle personalmente.

- 19. Escrito de fecha 25 de marzo de 2010, suscrito por la C. Sandra Cabral García, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago con referencia 02098019017, correspondiente al Bachillerato Semiescolarizado, que se imparte en la Escuela Preparatoria No. 2.**

19.1 ACUERDO. Analizada la documentación presentada por el C. Sandra Cabral García y la remitida por la Escuela Preparatoria No. 2 del Sistema de Educación Media Superior, respecto del número de alumnos inscritos en el Bachillerato Semiescolarizado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 100% (cien por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarle personalmente.

- 20. Escrito de fecha 16 de abril de 2010, suscrito por la C. Lidia Martínez Iñiguez, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago con referencia 00893169870, correspondiente a la Maestría en Derecho Constitucional y Amparo, que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades.**

20.1 ACUERDO. Analizada la documentación presentada por la C. Lidia Martínez Iñiguez y la remitida por el Centro Universitario respecto del número de alumnos inscritos en el posgrado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 100% (cien por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarle personalmente.

- 21. Oficio CGA/DIR/0649/2010, de fecha 20 de abril de 2010, signado por el Dr. Héctor Raúl Solís Gadea, Coordinador General Académico, mediante el cual solicita la prórroga de beca con el objetivo de concluir sus estudios de Doctorado en Derecho de Seguridad y Prevención Integral del departamento de Derecho Público y de Ciencias Histórico-Jurídicas de la Universidad Autónoma de Barcelona, España y obtener el grado académico correspondiente, para el C. Gerardo Enrique Lupián Morfín.**

21.1 ACUERDO. Se propone al pleno del H. Consejo General Universitario, otorgar prórroga de beca crédito completa para el C. Gerardo Enrique Lupián Morfín, por las razones expuestas en los considerandos III y IV de esta resolución, con el fin de obtener el grado de Doctorado en Derecho del Comercio y de la Contratación, en la Universidad Autónoma de Barcelona, España, a partir del 1º de julio de 2010 y hasta el 30 de junio de 2012.

- 22. Oficio CGA/DIR/0651/2010, de fecha 20 de abril de 2010, signado por el Dr. Héctor Raúl Solís Gadea, Coordinador General Académico, mediante el cual solicita la prórroga de beca con el objetivo de concluir sus estudios de posgrado en el programa de Máster Oficial en Ingeniería Telemática en la Universidad Politécnica de Catalunya, España, para la C. Leticia Lemus Cárdenas.**

22.1 ACUERDO. Se propone al pleno del H. Consejo General Universitario, otorgar prórroga de beca crédito completa para la C. Leticia Lemus Cárdenas, por las razones expuestas en los considerandos III y IV de esta resolución, con el fin de obtener el grado de Máster Oficial en Ingeniería Telemática en la Universidad Politécnica de Catalunya, España, a partir del 1º de julio de 2010 y hasta el 4 de enero de 2011.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

23. Oficio CGA/DIR/0652/2010, de fecha 20 de abril de 2010, signado por el Dr. Héctor Raúl Solís Gadea, Coordinador General Académico, mediante el cual solicita la prórroga de beca con el objetivo de concluir sus estudios de posgrado en el programa de Máster Oficial en Ingeniería Telemática en la Universidad Politécnica de Catalunya, España, para la C. Nely Patricia López Márquez.

23.1 ACUERDO. Se propone al pleno del H. Consejo General Universitario, otorgar prórroga de beca crédito completa para la C. Nely Patricia López Márquez, por las razones expuestas en los considerandos III y IV de esta resolución, con el fin de obtener el grado de Máster Oficial en Ingeniería Telemática en la Universidad Politécnica de Catalunya, España, a partir del 1º de julio de 2010 y hasta el 4 de enero de 2011.

24. Oficio CGA/DIR/0653/2010, de fecha 20 de abril de 2010, signado por el Dr. Héctor Raúl Solís Gadea, Coordinador General Académico, mediante el cual solicita la prórroga de beca con el objetivo de concluir sus estudios de posgrado en el programa de Doctorado en Gobierno y Administración Pública en el Instituto Universitario Ortega y Gasset de la Universidad Complutense de Madrid, España, para el C. Netzahualcóyotl Ornelas Plascencia.

24.1 ACUERDO. Se propone al pleno del H. Consejo General Universitario, otorgar prórroga de beca crédito completa para el C. Netzahualcóyotl Ornelas Plascencia, por las razones expuestas en los considerandos III y IV de esta resolución, con el fin de obtener el grado de Doctorado en Gobierno y Administración Pública en el Instituto Universitario Ortega y Gasset de la Universidad Complutense de Madrid, España, a partir del 1º de julio de 2010 y hasta el 16 de noviembre de 2012.

25. Escrito de fecha 23 de abril de 2010, suscrito por el C. Alberto García Muñoz, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago con referencia 03002479875, correspondiente a la Maestría en Derecho con orientación en Corporativo de la Coordinación de Posgrado en Derecho, que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades.

25.1 ACUERDO. Analizada la documentación presentada por el C. Alberto García Muñoz y la remitida por el Centro Universitario respecto del número de alumnos inscritos en el posgrado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 100% (cien por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarle personalmente.

26. Asuntos varios.

26.1. Escrito de fecha 26 de abril de 2010, suscrito por el C. Rubén Barragán Tejeda, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago con referencia 00812231496, correspondiente a la Maestría en Ciencias Forenses y Criminología, que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias de la Salud.

26.1.1 ACUERDO. Analizada la documentación presentada por el C. Rubén Barragán Tejeda y la remitida por el Centro Universitario respecto del número de alumnos inscritos en el posgrado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 100% (cien por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarle personalmente.

26.2. Oficio CGA/DIR/0650/2010, de fecha 20 de abril de 2010, signado por el Dr. Héctor Raúl Solís Gadea, Coordinador General Académico, mediante el cual solicita la prórroga de beca con el objetivo de concluir sus estudios de posgrado en el programa de Doctorado en Arte y Ciencias del Arte en la Universidad Paris 1 Panthéon Sorbonne, París Francia, para la C. Esmeralda Mancilla Valdez.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

26.2.1. ACUERDO. Se propone al pleno del H. Consejo General Universitario, otorgar prórroga de beca crédito completa para la C. Esmeralda Mancilla Valdez, por las razones expuestas en los considerandos III y IV de esta resolución, con el fin de obtener el grado de Doctorado en Arte y Ciencias del Arte en la Universidad de Paris 1, Pantheon Sorbonne, Francia, a partir del 1º de julio de 2010 y hasta el 30 de junio de 2011.

26.3. Escrito de fecha 28 de abril de 2010, suscrito por el C. Saif Israel Ramos González, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago con referencia 03965071511, correspondiente a la Maestría en Derecho con orientación Corporativo, que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades.

26.3.1. ACUERDO. Analizada la documentación presentada por el C. Saif Israel Ramos González y la remitida por el Centro Universitario respecto del número de alumnos inscritos en el posgrado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 100% (cien por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarle personalmente

Se da por terminada la sesión a la 11:36 y firman los miembros de la Comisión de Condonaciones y Becas:

Dr. Mario Alberto Orozco Abundis

Dr. Salvador Munguía

Dr. Jaime Agustín González Álvarez

C. Francisco Huerta Gómez

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO
LIC. JOSÉ ALFREDO PENA RAMOS
Secretario de Actas y Acuerdos